

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA, PARA CONFECCIONAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO “AGUA Y VOLCANES, PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA” PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LAS ORDENES DE 12/11/2013 Y 03/10/2014, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y TAMBIEN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, 25 de abril de 2016, siendo las 10 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Carlos Corella Anaya, Presidente Suplente, por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, Dña. M^a de los Desamparados Vila Saborido y Dña. M^a del Prado Cabañas Pintado y en representación de la Entidad Promotora, Dña. Azucena Hervás Calle y Dña. Gema Porrero Ruiz que actuará como secretaria de la comisión,

Siendo el objeto de la presente reunión de la Comisión Mixta, analizar y resolver las reclamaciones presentadas a la lista provisional de admitidos y excluidos publicada el pasado 19 de abril de 2016 y concretar la confección de la Lista definitiva de Admitidos y Excluidos, con expresión de la puntuación provisional que se adjunta en los Anexos que se citan.

Una vez realizado el examen de las reclamaciones efectuadas por los interesados y la documentación aportada, los miembros de la Comisión Mixta en votación ordinaria adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Publicar la resolución de las reclamaciones a la lista inicial de admitidos y excluidos como **Anexo I**

SEGUNDO: Aprobar las puntuaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo del taller de empleo “AGUA Y VOLCANES, PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA”, según el orden de puntuación que se refleja en los cuadros que a continuación se detallan como **Anexo II**

TERCERO: Efectuar publicación de la presente Acta provisional para su general conocimiento en la página WEB www.campodecalatrava.com y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de los Servicios Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real.

CUARTO: En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, según establece en la Base 8 de la Convocatoria se deberá presentar el original y las fotocopias debidamente compulsadas antes de la formalización del correspondiente contrato.

Conforme a las Bases los aspirantes, disponen de un plazo de **tres días hábiles** para presentar reclamaciones a las baremaciones, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber el **26 de abril de 2016**, debiendo presentar las reclamaciones en el **Registro General de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava (Ejido de Calatrava s/n 13270 Almagro)** y/o en el de los Servicios Periféricos de la Consejería de empleo y Economía en Ciudad Real Ronda de Calatrava,5 **debiendo, en este caso, comunicarlo obligatoriamente EN PLAZO a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora ceder@campodecalatrava.com.**

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 14,00 horas del día.

Ciudad Real, a 25 de abril de 2016

LA COMISION MIXTA

EL PRESIDENTE SUPLENTE



Carlos Corella Anaya

LA SECRETARIA



Gema Porrero Ruiz

Anexo I: Resolución de reclamaciones

APellidos	Nombre	Estado	Observaciones
ALCOCER RUIZ	MARIA GLORIA	Desestimada	Baja en la demanda a fecha de valoración de solicitud.
FERNANDEZ DIAZ	RUBEN	Desestimada	La titulación presentada es incompatible con la realización de un contrato en formación. Además la reclamación no se ha presentado en el lugar designado
LIMON AVILA	ELENA	Estimada	Entrega certificado de empadronamiento
SANROMA MEDINA	INMACULADA	Estimada	Entrega vida laboral

ANEXO II: Puntuación provisional

APellidos	NOMBRE	Puntuación Final	OBSERVACIONES
CALVO MOLINA	OSCAR	11,50	
HENARES FRESNEDA	MARIA ANGELES	10,50	No se acepta el certificado de profesionalidad como titulación académica
SASETA RUBIO	MARIA DEL PRADO	10,50	
SANROMA MEDINA	INMACULADA	10,25	
CABRERO GARCIA	CARMEN	10,00	No es parado de larga duración
BLANCO GAVILAN	MACARENA	9,50	Menor de 45 años
SANCHEZ PAZ	MANUELA	9,00	
MORALES OCAÑA	RAUL	9,00	No es parado de larga duración
LOPEZ MENCHERO	MARIA RAQUEL	9,00	
BARRIOS DE LA MORENA	LUIS	9,00	No es parado de larga duración
CAÑIZARES GRACIA	ADORACIÓN	9,00	No acredita la formación profesional de grado superior
MUÑOZ ROMERO	BEATRIZ	8,75	
BECERRA RAMIREZ	MARIA DEL CARMEN	8,50	Falta vida laboral
MOLINA RUIZ	SILVIA	8,25	
CALZADO GÓMEZ	JOSE RAMON	8,00	
BONALES RIVERO	HILARIO	8,00	No es parado de larga duración
RUIZ SANCHEZ	JOSEFA MARIA	8,00	
CAÑIZARES FUNCIA	MARÍA VICTORIA	7,75	
GARCIA ASENSIO	LUIS	7,50	
VILLALÓN CABELLO	NURIA	7,50	
LILLO FERNÁNDEZ	MARIA DEL CARMEN	7,50	
SANCHEZ ORTEGA	JESUS	7,50	No es parado de larga duración
LIMON AVILA	ELENA	7,25	
FDEZ RUIZ DE PASCUAL	MARIA DEL ROCIO	6,25	
TRIGUERO REINA	ANA ISABEL	6,25	
RODRIGUEZ ALCAIDE	LAURA	6,00	
RODRIGUEZ FDEZ-LUENGO	CATALINA	5,50	No es parado de larga duración
HERRERA DELGADO	ALEJANDRO	5,50	No es parado de larga duración

CASCADO CABALLERO	MARIA CRISTINA	5,00	
BERNARDEZ CENDRERO	CESAR	5,00	
ASPIRANTES EXCLUIDOS POR HALLARSE DE BAJA EN LA DEMANDA A FECHA DE LA VALORACIÓN DE SOLICITUDES (BASE4, PÁRRAFO 2)			
COLORADO ARANDA	ROSA MARIA	EXCLUIDA DEFINITIVA	Baja en la demanda
ASPIRANTES NO PRIORITARIOS			
SOBRINO BAOS	CARMEN PILAR	11,50	No prioritaria
MOLINA VALLE	ROSA	8,50	No prioritaria